05/04/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

¡Atención! El CGPJ aprueba el Informe sobre los Tribunales de Instancia

El Consejo General del Poder Judicial ha aprobado por 19 votos a favor y 2 en contra el Informe de la Comisión de Estudios en relación con el anteproyecto de ley orgánica para la creación de los Tribunales de Instancia.

Se trata de un Anteproyecto que se inscribe en el marco de las reformas en relación con la Administración de Justicia, que el CGPJ ha decidido impulsar al objeto de que puedan ser abordadas sin demora por los legítimos representantes de la soberanía popular.

Con carácter previo, y para una mayor claridad en relación con la naturaleza de los denominados Tribunales de Instancia, conviene recordar que en el Anteproyecto se configuran como un órgano colegiado a los solos efectos gubernativos u organizativos, no jurisdiccionales, de manera que, como ya señaló el Pleno de este Consejo al aprobar el Plan de Modernización en noviembre de 2008, se trata de racionalizar la organización de los medios personales y materiales, rompiendo la tradicional vinculación de un Juez con un Juz

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF